

## ACTA N° 10

### ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL PERIODO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de diciembre del 2020, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para la Evaluación de Desempeño mediante el uso de tecnologías de la información y con fundamento en el "Decreto que autoriza que las comisiones edilicias, comisiones y comités municipales y los consejos directivos de los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal, durante la declaratoria de emergencia municipal por covid-19, sesionen únicamente para tratar asuntos de urgencia en los que no puedan ser aplazados publicado" publicado en la *Gaceta Municipal* el 30 de abril de 2020, a efecto de celebrar la décima sesión ordinaria del mencionado Comité, previa convocatoria e invitación girada a los miembros que lo integran, se da inicio a la décima sesión ordinaria del Comité Técnico para la Evaluación de Desempeño del Municipio de Guadalajara.

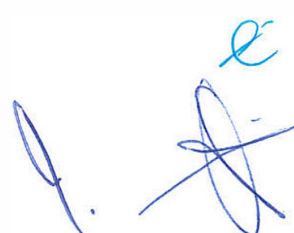
Acto continuo se hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité: Alejandro Gómez Rivera (Director de Evaluación Institucional), Jorge Gutiérrez del Toro (Representante de la Tesorería), Laura Janet Beltrán Flores (Representante de la Contraloría Ciudadana), Gonzalo Muñoz Alamilla (Director de Control y Seguimiento de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad), Wuendy Alhelí García García (Directora de Evaluación y Seguimiento de la Coordinación General de Servicios Municipales), Saúl Eduardo Jiménez Camacho (Director de Innovación Gubernamental) y José Alejandro Morales Bolaños (Jefe de la Unidad de Evaluación de la Comisaría de la Policía de Guadalajara).

En voz del Director de Evaluación Institucional, se da la bienvenida a los miembros y asistentes a la reunión.

Dicho esto, se inicia la sesión con la siguiente:

#### Orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Aprobación del acta de la novena sesión. (Anexa al presente correo)
4. Revisión y, en su caso, aprobación del Informe final de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020, mismo que contiene el Documento de Posición Institucional derivado de las evaluaciones realizadas a fondos federales en el municipio de Guadalajara del ejercicio 2019.
5. Exposición de los avances físicos al tercer trimestre de las Matrices de Indicadores para Resultados del presente ejercicio fiscal.
6. Asuntos varios.



**ACTA N° 10**  
**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL**  
**DESEMPEÑO PARA EL PERIODO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**1. Verificación del Quórum.**

En voz del Director de Evaluación Institucional, se declara quórum legal válido derivado de la presencia de la mayoría de los integrantes de conforman el "Comité Técnico para la Evaluación de Desempeño".

**2. Aprobación del Orden del Día.**

En voz del Director de Evaluación Institucional, se pone a consideración y se aprueba sin cambios el Orden del Día propuesto.

**3. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

En voz del Director de Evaluación Institucional, se pone a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del acta de la novena sesión ordinaria previamente turnada.

Una vez puesta a consideración de los integrantes, se aprueba por unanimidad el acta de la novena sesión del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño.

**4. Revisión y, en su caso, aprobación del Informe final de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020, mismo que contiene el Documento de Posición Institucional derivado de las evaluaciones realizadas a fondos federales en el municipio de Guadalajara del ejercicio 2019.**

En voz del Director de Evaluación Institucional se hace referencia al documento, previamente turnado a los integrantes del Comité, donde se señala un resumen de las actividades realizadas durante la realización de las evaluaciones a fondos federales ejecutados en el municipio en el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se incluye un resumen de la Agenda de Mejora de cada uno de los tres fondos evaluados, así como el posicionamiento respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora propuestos por el ente evaluador y las actividades a realizar para subsanarlos.

Una vez presentado el documento, el Director de Evaluación Institucional pone a consideración del Comité la aprobación del presente documento, siendo aprobado por unanimidad.



**ACTA N° 10**  
**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL**  
**DESEMPEÑO PARA EL PERIODO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**5. Exposición de los avances físicos al tercer trimestre de las Matrices de Indicadores para Resultados del presente ejercicio fiscal.**

En voz del Director de Evaluación Institucional, se realiza una breve exposición sobre los avances físicos al tercer trimestre derivados de los reportes realizados por las áreas de sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's).



En la exposición se describen los trabajos realizados durante la planeación y programación, así como los avances acumulados al tercer trimestre por cada área titular, así como el desglose por cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados.

**6. Asuntos varios.**

El Director de Evaluación Institucional, pone a consideración del Comité la pertinencia de abordar asuntos varios, de los cuales incorporaron los siguientes:

1. El Director de Evaluación Institucional, informa que derivado del impacto operativo dentro del municipio por la pandemia por COVID-19, el Programa Anual de Capacitación al funcionariado se vio afectado. Por ello, se propone que, en conjunto con la Dirección de Planeación Institucional y, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara*, se envíe a las áreas con atribuciones de planeación y evaluación una presentación con las consideraciones más importantes dentro del proceso de planeación, programación y evaluación.
2. Asimismo, el Director de Evaluación Institucional, hace del conocimiento del Comité la recepción del oficio por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el inicio de los trabajos para la conformación del informe "*Avances en la Implantación y Operación del PBR-SED en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México: Diagnóstico de avances a 2021*", en el cual participa el municipio de Guadalajara y que requiere del apoyo de distintas áreas para la conformación de carpetas de evidencias derivado del cuestionario que será remitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de dicha Secretaría.

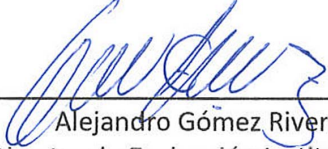
No habiendo más asuntos que tratar y desahogados todos los puntos del orden del día correspondientes a la convocatoria del Comité y siendo las 11:50 horas del día 02 de diciembre de 2020, se da por finalizada la décima sesión ordinaria del Comité Técnico para la Evaluación de Desempeño.



**ACTA N° 10**  
**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL**  
**DESEMPEÑO PARA EL PERIODO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

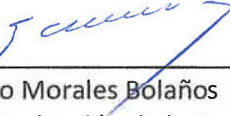
**Atentamente**

**“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”**  
**Guadalajara, Jalisco a 02 de diciembre de 2020**



---

Alejandro Gómez Rivera  
Director de Evaluación Institucional




---

José Alejandro Morales Bolaños  
Jefe de la Unidad de Evaluación de la Comisaría  
de la Policía de Guadalajara



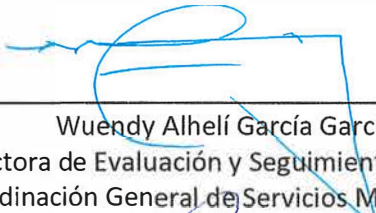
---

Jorge Gutiérrez del Toro  
Representante de la Tesorería




---

Laura Janet Beltrán Flores  
Representante de la Contraloría Ciudadana



---

Wuendy Alhelí García García  
Directora de Evaluación y Seguimiento de la  
Coordinación General de Servicios Municipales



---

Gonzalo Muñiz Alamilla  
Director de Control y Seguimiento de la  
Coordinación General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



---

Saúl Eduardo Jiménez Camacho  
Director de Innovación Gubernamental

## INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2020.

Con fundamento en lo establecido en el numeral 24 de los *Lineamientos para la Implementación y Funcionamiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio de Guadalajara*, se presenta el informe final de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2020, que contiene un resumen de la Agenda de Mejora aprobada en la sesión novena del Comité Técnico de Evaluación.

### Objetivo.

Dar cuenta del cumplimiento del Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2020, dando como resultado los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas a fondos federales ejecutados en el ejercicio 2019.

### Evaluaciones

#### **1.- Evaluación del diseño y el desempeño de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**

El Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene como destino la realización de obras en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

**Instancia evaluadora:** VRS Virtus Consultores S.C.

**Fecha de inicio de la evaluación:** 05 de junio de 2020.

**Fecha de término de la evaluación:** 30 de septiembre de 2020.

#### **Agenda de mejora y posicionamiento.**

| Aspectos Susceptibles de Mejora  | Posicionamiento              | Actividades a implementar   |
|--|------------------------------|---|
| Integrar un formato anual de control interno que permita conocer de manera integral la ejecución del Fondo, que contenga la información generada en los reportes de obras públicas; los comités de contralorías social; y la demás que se estime pertinente. | Se acepta sin observaciones. | Documento integrador de la información operativa para el registro de datos históricos de procesos e identificación de rutas críticas en la operación. |

| Aspectos Susceptibles de Mejora  | Posicionamiento   | Actividades a implementar   |
|--|---|---|
| Definir e implementar las rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias, alineados a las disposiciones de los manuales de operación.                 | Se acepta sin observaciones.  | Definir e implementar las rutas de operación que se pudieran aplicar en caso de que el presupuesto o las obras realizadas con el recurso se vean afectadas por desastres naturales o contingencias sanitarias, alineados a las disposiciones de los manuales de operación.                    |
| Elaborar un documento relativo a los alcances del fondo que permitan visualizar históricamente el uso del FISMDF, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los sistemas de priorización del recurso público. | Se acepta parcialmente mediante la elaboración de un documento interno por el área operativa. | Elaborar un documento con los datos históricos de los alcances de FISMDF en Guadalajara con la información interna, así como la actividad que tiene el fondo en las ZAP y áreas susceptibles al uso del recurso con el fin de perfeccionar los criterios de priorización del recurso público. |
| Revisar y actualizar el Manual de Operaciones para el FISMDF.  | Se acepta sin observaciones.  | Actualización del manual de operación del área instrumentadora del FISMDF.  |
| Robustecer la publicación de la información generada por los Comités de Contraloría Social, en el portal de internet del Gobierno de Guadalajara, procurando que se realice en datos abiertos.   | Se acepta sin observaciones.  | Publicación de la información en datos abiertos que complementa a la publicación ya realizada.  |

La información relativa a las áreas responsables, fechas de inicio y término de las actividades, así como nivel de prioridad se encuentra desglosada en las Agendas de Mejora publicadas en el portal de transparencia del Gobierno de Guadalajara en el siguiente enlace:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>

**2.- Evaluación del diseño y el desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio 2019**

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal tiene como destino la satisfacción de requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

**Instancia evaluadora:** Linter Consultores de México S.C.

**Fecha de inicio de la evaluación:** 05 de junio de 2020.

**Fecha de término de la evaluación:** 30 de septiembre de 2020.

**Agenda de mejora y posicionamiento.**

| Aspectos Susceptibles de Mejora  | Posicionamiento  | Actividades a implementar   |
|--|--|---|
| Que el análisis de la cobertura de los servicios provistos a través del FORTAMUN deje de hacerse en términos poblacionales y, en lugar de ellos, se definan indicadores de cobertura territorial en aquellos servicios en que ello aplique.  | Se acepta parcialmente debido a que ya se cuentan con indicadores de cobertura que deberán ser incluidos dentro de los instrumentos de planeación. | Incluir dentro de los instrumentos de planeación, indicadores de cobertura territorial en los servicios que en ello aplique.  |
| <p>Modificar los términos de referencia de la próxima evaluación del FORTAMUN, de manera que no se le conciba bajo la lógica de un programa público, sino como un fondo de recursos con flexibilidad en su aplicación. Se recomienda que la próxima evaluación enfatice lo siguiente:</p> <p>a. Los mecanismos de coordinación, gestión y operación del fondo.</p> <p>b. Las atribuciones, acciones y recursos de los actores institucionales involucrados en su operación.</p> <p>c. La claridad de los flujos de información, la estandarización de sus procesos y en la calidad de la información que sustenta la toma de decisiones.</p> | Se acepta sin observaciones.   | Modificación de los Términos de Referencia (TdR'S) para la evaluación del fondo en ejercicios posteriores, atendiendo las recomendaciones de la instancia evaluadora. |
| Llevar a cabo un análisis interno de los   | Se   | Realizar un análisis interno sobre la   |

| Aspectos Susceptibles de Mejora  | Posicionamiento   | Actividades a implementar   |
|--|---|---|
| resultados que el FORTAMUN ha tenido sobre la calidad del servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos y sobre la prestación del alumbrado público.  | parcialmente mediante la elaboración de un documento interno por el área operativa.   | calidad del servicio de recolección domiciliar de residuos y sobre el servicio de alumbrado público.  |
| Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la satisfacción de la población de Guadalajara con los servicios municipales.  | Se acepta parcialmente condicionado a recursos presupuestales para la elaboración del documento o la implementación de la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida del Observatorio Jalisco Cómo Vamos. | Realizar un estudio de percepción sobre la satisfacción de la población de Guadalajara con los servicios municipales.   |
| Priorizar las siguientes recomendaciones de evaluaciones pasadas:<br><br>a. Llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica,<br><br>b. Realizar una evaluación de impacto de los servicios financiados a través del fondo y<br><br>c. Llevar a cabo un estudio amplio y detallado sobre la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los servicios. | Se acepta parcialmente condicionado a recursos presupuestales para la elaboración del documento.  | Realizar un documento interno que concentre la información requerida por la instancia evaluadora, así como de la operación del Fondo dentro del municipio donde se establezcan las áreas responsables y actividades para la ejecución del fondo |
| Mantener actualizadas las agendas de mejora de las evaluaciones realizadas al FORTAMUN en el portal de transparencia del municipio. Se recomienda que se incluyan las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones para consulta pública.  | Se acepta sin observaciones.  | Actualizar el portal de transparencia del municipio, incluyendo las evidencias del cumplimiento de las agendas de mejora anteriores.  |

La información relativa a las áreas responsables, fechas de inicio y término de las actividades, así como nivel de prioridad se encuentra desglosada en las Agendas de Mejora publicadas en el portal de transparencia del Gobierno de Guadalajara en el siguiente enlace:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>



**3.- Evaluación del diseño y el desempeño de los recursos del Programa Federal de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**

El FORTASEG es un subsidio con el que se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

**Instancia evaluadora:** Mtra. Paola Guadalupe Jiménez Rodríguez

**Fecha de inicio de la evaluación:** 05 de junio de 2020.

**Fecha de término de la evaluación:** 30 de septiembre de 2020.

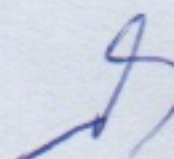
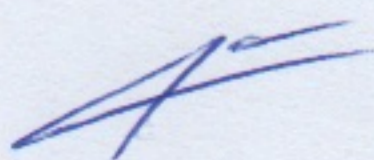
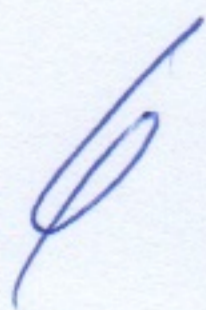
**Agenda de mejora y posicionamiento.**

| Aspectos Susceptibles de Mejora   | Posicionamiento   | Actividades a implementar  |
|---|---|--|
| Realizar las acciones que en el alcance operativo, administrativo y legal esté en ámbito de competencia municipal para procurar que se ejerzan la totalidad de los recursos federales ministrados de FORTASEG a través de una gestión de los recursos que priorice la reasignación en tiempo y forma aquellos recursos derivados de ahorros y rendimientos financieros, a fin de incluir nuevas metas o ampliar las metas convenidas. | Se acepta parcialmente a efecto de que se incluyan acciones de alcance operativo del municipio. | Llevar a cabo una presupuestación efectiva con el fin de ejercer al 100% los recursos con mayor eficiencia y eficacia llevando a cabo reprogramaciones y rendimientos, teniendo como resultado un mínimo margen de remanente financiero en el reintegro para el cierre del ejercicio fiscal.                       |
| Realizar las gestiones correspondientes que en alcance operativo, administrativo y legal estén en el ámbito de competencia municipal para procurar el acceso a la totalidad de los fondos federales de la segunda ministración mediante una gestión oportuna del cumplimiento de las metas comprometidas y avance financiero estipulado en los Lineamientos del FORTASEG como requisito para acceder a la segunda ministración.       | Se acepta parcialmente a efecto de que se incluyan acciones de alcance operativo del municipio. | El municipio de Guadalajara en conjunto con las Dependencias y/o Direcciones encargadas de la gestión del fondo federal deberán establecer sus metas tomando en consideración los tiempos, y situaciones extraordinarias para dar estricto cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido mediante Anexo Técnico. |
| Realizar el seguimiento oportuno de los proyectos de prevención para garantizar su cumplimiento en total apego a la normatividad del FORTASEG en la materia para ejercicios posteriores, a través de una estrategia documentada que establezca el   | Se acepta sin observaciones.  | Incorporar un Sistema de Revisión Oportuno a los Proyectos como estrategia aplicada durante el ejercicio, el cual mida el correcto avance y procedimiento garantizando así el cumplimiento al 100% del proveedor   |

| Aspectos Susceptibles de Mejora  | Posicionamiento   | Actividades a implementar   |
|--|---|---|
| procedimiento a seguir en caso de incumplimiento por parte de un proveedor, así como un correcto monitoreo y acompañamiento de las áreas involucradas en la implementación de los proyectos.   |   | contratado.   |
| Procurar que el estado de fuerza del Municipio cuente con lo necesario para el correcto ejercicio de sus funciones, a través de la previsión presupuestaria para equipamiento policial y aplicación de pruebas de control de confianza en caso de disminución de los recursos de FORTASEG.   | Se acepta sin observaciones.  | El municipio de Guadalajara tiene como principal objetivo el equipamiento e incremento del estado de fuerza policial, por lo anterior y considerando la tendencia en la disminución en el recurso federal año con año se trabaja para eficientar los recursos económicos para llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza así como en el digno equipamiento personal e institucional   |
| Determinar con precisión aquellos problemas y necesidades de los PPN atendidos por FORTASEG que realmente requieran de la realización de diagnósticos sistemáticos a nivel municipal y en su caso, elaborarlos a partir de metodologías institucionales, como por ejemplo la propuesta de CONEVAL, mediante el análisis de las necesidades en materia de seguridad pública del municipio susceptibles de ser atendidas con recursos del FORTASEG y la búsqueda de metodologías que puedan utilizarse para la elaboración de diagnósticos   | Se acepta parcialmente mediante la elaboración de un documento interno por el área operativa. | Elaboración de analisis donde se integren los problemas que enfrenta el municipio, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas orientados a beneficiar a la población que se atenderá dentro del proyecto y su cobertura. Asimismo, justificar las acciones llevadas a cabo en cada PPN.   |
| Realizar una revisión previa al envío de los documentos al SESNSP para asegurar que la información reportada en el Informe de Evaluación, el Anexo Técnico y el Acta de Cierre respecto de las metas coincida; además procurar que se reporten en su totalidad las variables solicitadas por el SESNSP en los Informes de Evaluación sobre el avance general por Programa y Subprogramas a través de la identificación de dichas variables y la realización de las gestiones necesarias para que las áreas correspondientes al interior de la Comisaría empiecen a registrarlas. | Se acepta parcialmente condicionado a las reglas de operación del Secretariado Ejecutivo.     | El municipio de Guadalajara como beneficiario del recurso FORTASEG, durante los ejercicios registra los avances físicos financieros mensuales a través de las reglas de operación que el Secretariado Ejecutivo establezca, así como los informes trimestrales a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, ambos conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos Federales y de Coparticipación establecidos por el SESNSP debidamente suscritos por las autoridades competentes; dando cabal cumplimiento con el reporte en el cumplimiento de las metas, indicadores, porcentajes de inversión de los |

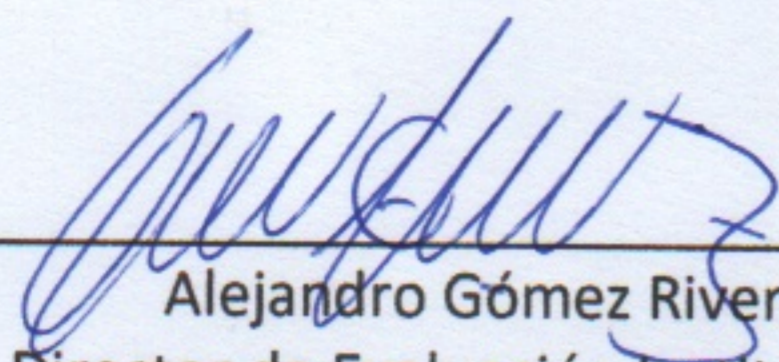
| Aspectos Susceptibles de Mejora   | Posicionamiento                     | Actividades a implementar  |
|---|-------------------------------------|--|
|   |                                     | proyectos, situación aplicación del recurso (comprometido-devegado-pagado), Disponibilidad presupuestal y financiera con la que se cuenta a la fecha de los cortes reportados.   |
| <p>Contar con una agenda de trabajo interinstitucional para evitar que no exista duplicidad en la atención de poblaciones en los proyectos de prevención a través del análisis de los criterios de selección de beneficiarios de los proyectos propios y de programas complementarios que se planeen llevar a cabo dentro del Municipio por otras instancias.</p> | <p>Se acepta sin observaciones.</p> | <p>El municipio se ha comprometido y ha puesto un marcado énfasis en controlar la tendencia creciente de la actividad delictiva, por lo que se considera necesario dar continuidad con la selección de población beneficiada para ser atendida mediante los proyectos de Prevención bajo los criterios y a partir de un análisis, y el estudio por parte del municipio donde se observa un aumento acelerado en la generación de Violencia y Delincuencia, combatiéndola desde la raíz donde se considera se naturalizan las conductas indebidas mediante implementación de programas preventivos sociales</p> |
| <p>Comprometer tiempos realistas para el cumplimiento a los ASM, mediante una revisión de los procesos tanto operativos como institucionales que efectivamente se necesitan para su realización.</p>  | <p>Se acepta sin observaciones.</p> | <p>Llevar a cabo una validación de la agenda de mejora por la instancia evaluadora y las áreas responsables de la ejecución del fondo, así como por el Comité Técnico de Evaluación del municipio de Guadalajara con la finalidad de acordar plazos, resultados y evidencias para el cumplimiento de los ASM.</p>  |
| <p>Determinar con mayor precisión los ASM aceptados por el Comité, a través de una definición más específica de las características de los resultados esperados, es decir, de la documentación que sirve como producto o evidencia del cumplimiento.</p>  | <p>Se acepta sin observaciones.</p> | <p>Llevar a cabo una validación de la agenda de mejora por la instancia evaluadora y las áreas responsables de la ejecución del fondo, así como por el Comité Técnico de Evaluación del municipio de Guadalajara con la finalidad de acordar plazos, resultados y evidencias para el cumplimiento de los ASM.</p>  |
| <p>Mejorar el control del seguimiento de la Agenda de Mejora a través del establecimiento de un sistema o mecanismos que concentre los documentos de resultados esperables, como productos o evidencias del cumplimiento entes ejecutores.</p>  | <p>Se acepta sin observaciones.</p> | <p>Llevar a cabo la publicación de los productos y evidencias del cumplimiento de los ASM del fondo.</p>   |

La información relativa a las áreas responsables, fechas de inicio y término de las actividades, así como nivel de prioridad se encuentra desglosada en las Agendas de Mejora publicadas en el portal de transparencia del Gobierno de Guadalajara en el siguiente enlace:  
<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sistemaevaluaciondesempeno>

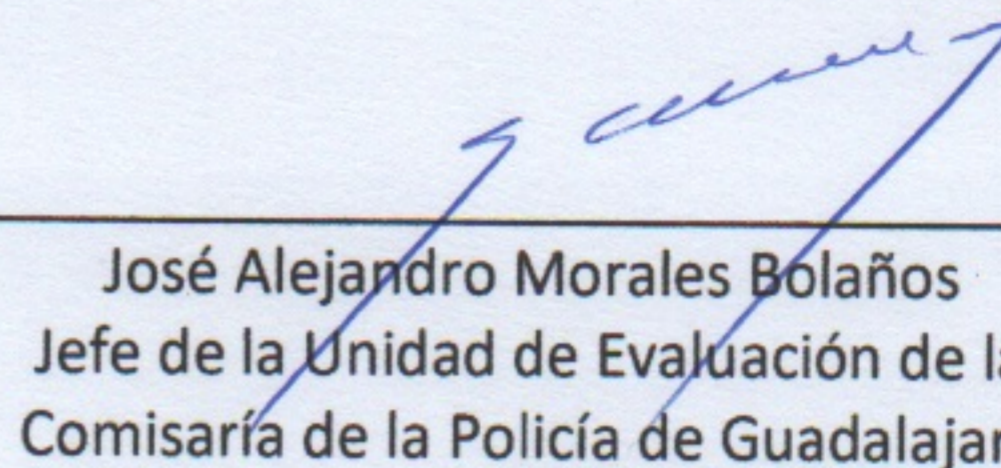


Dicho lo anterior, el Comité Técnico de Evaluación del Desempeño validó el presente documento en la décima sesión ordinaria llevada a cabo el 02 de diciembre de 2020.

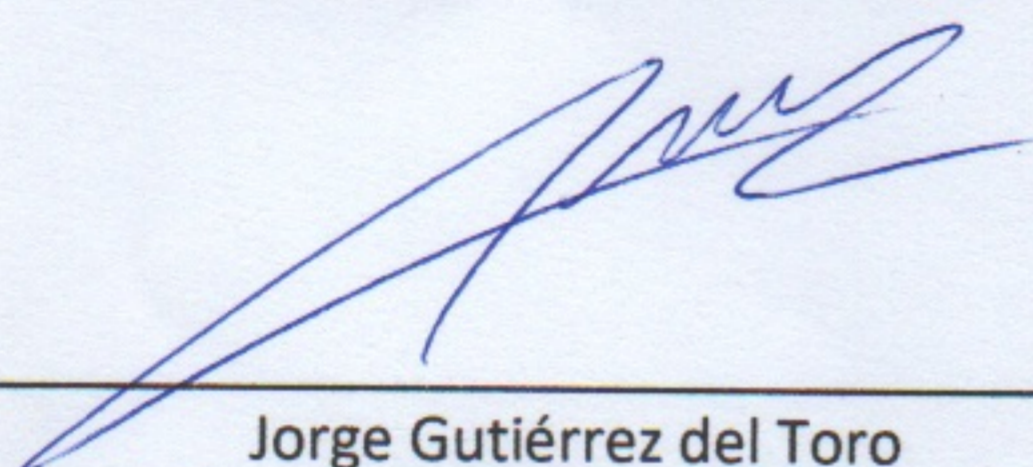
**"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"**  
**Guadalajara, Jalisco a 02 de diciembre de 2020**



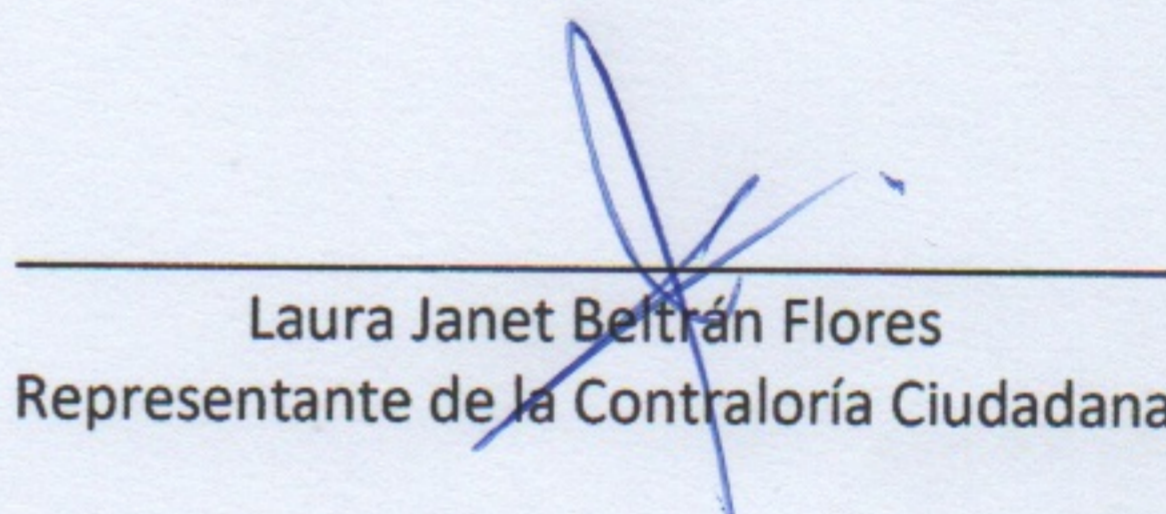
Alejandro Gómez Rivera  
Director de Evaluación Institucional



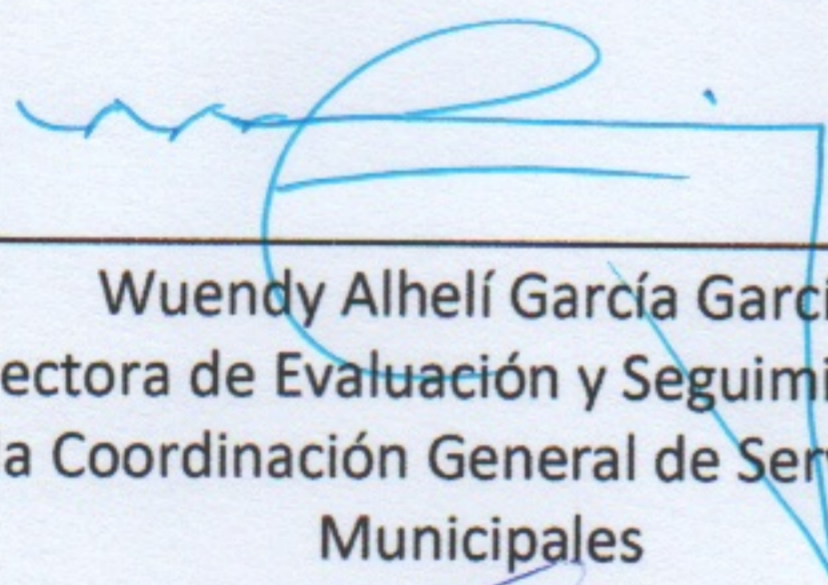
José Alejandro Morales Bolaños  
Jefe de la Unidad de Evaluación de la  
Comisaría de la Policía de Guadalajara



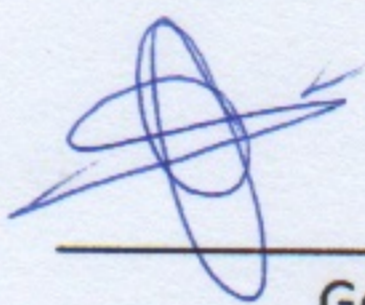
Jorge Gutiérrez del Toro  
Representante de la Tesorería



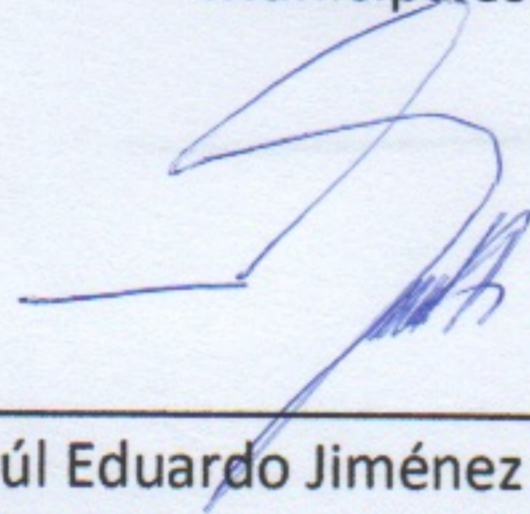
Laura Janet Beltrán Flores  
Representante de la Contraloría Ciudadana



Wuendy Alhelí García García  
Directora de Evaluación y Seguimiento de  
la Coordinación General de Servicios  
Municipales



Gonzalo Muñiz Alamilla  
Director de Control y Seguimiento de la  
Coordinación General de Desarrollo  
Económico y Combate a la Desigualdad



Saúl Eduardo Jiménez Camacho  
Director de Innovación Gubernamental